

Proceso estándar para cumplimiento del código





El resultado final beneficia al vecindario entero.



De no corregirse la infracción, podrá presentarse una acción civil o ante la corte penal y/o cumplirse una supresión contractual.



Propiedades desocupadas: Si la propiedad no está ocupada, no se envía carta de pre-notificación;

Al vencerse el plazo de la notificación de infracción, se vuelve a inspeccionar la propiedad.



Si se encuentra infracción, se expide notificación de infracción.

